

AYUNTAMIENTO DE ESCALONA (Toledo)

Miembros Asistentes: =====

Alcalde - Presidente:

D. ÁLVARO GUTIÉRREZ PRIETO
(PSOE)

Concejales:

D^a MICAELA RUIZ ALONSO (PSOE)

D. JOSÉ LUIS GÓMEZ FERNÁNDEZ
(PSOE)

D^a VERÓNICA LÁGOZ PIÑAS (PSOE)

D. SERGIO GUTIÉRREZ PRIETO
(PSOE)

D. ALEJANDRO JOSÉ SAEZ SAUGAR
(PSOE)

D. JOAQUÍN VÁZQUEZ RECIO (PSOE)

D GERMÁN FELIPE HERNÁNDEZ
GARCÍA (PP)

D^a M^a MIRIAN ALONSO SÁNCHEZ
(PP)

D. MÁXIMO DEL POZO SUÁREZ (PP)

D. JOSÉ LUIS CASAS MERINO (PP)

Secretario:

D. FCO. JAVIER FERNÁNDEZ
MACEDA

En la Muy Noble y Leal Villa de Escalona, a **OCHO** de **OCTUBRE** de **DOS MIL NUEVE** , siendo las veinte horas diez y nueve minutos, se reúne el Pleno del Ayuntamiento, bajo la Presidencia del señor Alcalde, y con los demás Concejales reseñados al margen, asistidos, por mí, el Secretario, con objeto de celebrar sesión en primera convocatoria.

PRIMERO: ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.- Declarada abierta la sesión por su Presidente, el Portavoz del Grupo Popular don Germán Felipe Hernández García quiere que conste en el borrador, en el punto quinto de ruegos y preguntas, en el párrafo en que se dice que el Concejal don Joaquín Vázquez Recio *de la de cualquier otro ciudadano por lo que abandona la sesión.*

También el Alcalde - Presidente desea corregir dicho punto en la pregunta 3 depuradora municipal, en el párrafo que dice “ El Alcalde manifiesta que ya dio información al respecto en otro Pleno y que vuelve a repetir: la depuradora actual se ha quedado pequeña y desfasada y es necesario construir una nueva cuyo importe estimado ronda los siete millones de euros”, debiendo constar que: “ la depuradora actual se ha quedado pequeña y desfasada en momentos puntuales del año”.

Se acuerda aceptar también dicha corrección.

Realizadas dichas correcciones se aprueba por unanimidad el borrador del Acta de la sesión anterior que es la correspondiente al veinte y nueve de junio.

SEGUNDO: CUENTA GENERAL 2008.- Por el Secretario se da lectura a su siguiente Informe:

INFORME DEL SECRETARIO - INTERVENTOR SOBRE LA CUENTA GENERAL DEL 2008

=====

Conforme a los artículos 208 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, se ha procedido a tramitar la Cuenta General de 2008.

abandonó la sesión, debe añadirse que dijo que lo hacía porque se trataba de una finca de un particular y mañana podría tratarse de la de cualquier otro ciudadano.

Tras intervención del Concejal mencionado, se acuerda aceptar la corrección propuesta y además que se elimine la frase “ de quien fuera miembro de esta Corporación”, quedando el párrafo en cuestión redactado de la siguiente manera:

En estos momentos el Concejal don Joaquín Vázquez Recio, manifiesta que no quiere participar en la cuestión sobre una finca particular y mañana podría tratarse

La Cuenta General fue informada favorablemente por la Comisión de Cuentas en sesión de 13 de agosto de 2009, y expuesta al público mediante anuncio en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y publicación en el nº 201 del Boletín Oficial de la Provincia correspondiente al 3 de septiembre sin que se hayan presentado reclamaciones.

Corresponde al Pleno pronunciarse sobre la misma, bastando para ello la mayoría simple.

Debe remitirse al Tribunal de Cuentas y a la Sindicatura de Cuentas de Castilla - La Mancha

Escalona , 8 de octubre de 2009

Sometida a **votación** la aprobación de la referida Cuenta, se obtiene el siguiente **resultado:**

Siete votos a favor emitidos por los Concejales del Grupo Socialista.

Cuatro votos en contra emitidos por los Concejales del Grupo Popular.

TERCERO: RUEGOS Y PREGUNTAS.- Por el Portavoz del Grupo Popular, don Germán Felipe Hernández García, se han presentado los siguientes ruegos y preguntas:

1.- Qué medidas va a adoptar el Equipo de Gobierno con respecto a los actos vandálicos.

El Portavoz del Grupo Popular amplía la pregunta conectándola con la pregunta 3, que se transcribe más abajo, y preguntando si se podría establecer un seguro que cubra los daños de los actos vandálicos.

Responde el Alcalde diciendo que, según el Informe de la Policía Local, no ha habido este año incremento de actos vandálicos en la localidad, y tampoco cree que haya sensación de inseguridad, aunque es cierto que se han producido algunos actos como tirada de contenedores de basura, además, según dicho Informe, se han recibido menos quejas que el año pasado. El seguro no procede pues el Ayuntamiento no es responsable de tales actos. Con respecto a la casa de Masa (pregunta 3) se desconoce en este Ayuntamiento, pues la Policía

Local no tiene constancia de ello.

2.- Qué pasa con las escombreras, siguen existiendo después de tres meses. En el anterior Pleno ya se comentó este punto.

Contesta la Primer Teniente de Alcalde doña Micaela Ruiz Alonso diciendo que muchas de las parcelas afectadas son privadas, por lo que hay que solicitar la autorización de entrada en las mismas al Juzgado competente, lo que conlleva que los expedientes sean largos, en muchos de ellos hay que averiguar antes quién es el propietario. Hay en la actualidad 30 expedientes remitidos al Juzgado y en otros tantos se está tratando de localizar al propietario. Se han cobrado ya algunas actuaciones realizadas, pero muchos de los expedientados son recurrentes: después de limpiar sus parcelas vuelven a incurrir en lo mismo. En otros casos las parcelas son públicas, se limpian, pero los vecinos vuelven a utilizarlas como vertederos.

3.- Qué solución se va a dar con respecto a la casa de los Masa.

Esta pregunta se ha contestado en la 1.

4.- Expliquenos, si la página, que este verano, anunciaba “Veranos de Juventudes” y, posteriormente, se modificó por “Veranos de la Villa”, es lo mismo, expliquenos esto. ¿Cualquier asociación puede publicarse?

Contesta la Primer Teniente de Alcalde doña Micaela Ruiz Alonso diciendo que la página está abierta a todas las asociaciones, y de hecho, ha habido varias que han anunciado actividades, pero se piensa hacer una distinción más clara entre los anuncios oficiales y los particulares.

El Alcalde, por su parte, manifiesta que el motivo del cambio de nombre fue evitar susceptibilidades por la referencia política del primer nombre.

5.- Ruego: en distintos puntos del Pueblo, es necesario que se pongan más papeleras y contenedores de basura, y “REALIZAR CAMPAÑA DE SENSIBILIDAD” a los ciudadanos para que mantengan limpio el pueblo.

Contesta la Primer Teniente de Alcalde doña Micaela Ruiz Alonso diciendo que está previsto poner más papeleras y se va a acoger a una subvención para mobiliario urbano.

6.- Qué medidas se van a tomar para este invierno, desde este Ayuntamiento, de planes de empleo, ¿se tiene previsto algún Plan de Actuación o Ayuda?

Contesta la Tercer Teniente de Alcalde doña Verónica Lázgoz Piñas diciendo que se está haciendo todo lo que se puede, se continuará acogiendo a todos los planes de todas las Administraciones: planes de empleo, escuela taller, plan de inversión local nuevo, además de las obras propias del Ayuntamiento y la utilización de sus recursos.

7.- Cómo va el trabajo del POM, cuándo se forma la Comisión de Trabajo

Contesta la Tercer Teniente de Alcalde doña Verónica Lágoz Piñas diciendo que ya se dijo en la sesión anterior: se ha solicitado una subvención para tal fin y hay que esperar a su concesión para licitar el servicio.

8.- Las últimas calles de la Urbanización Rivera del Alberche, ¿cómo han sido financiadas?

Contesta el Alcalde diciendo que se financian 80% los vecinos y 20 % el Ayuntamiento, pero además, este año, en los Planes de Obras de la Diputación Provincial se van a acometer tres calles más.

9.- Porqué no ha sido adjudicada la primera fase de la obra del Centro de Día a empresas de Escalona

El Portavoz del Grupo Popular amplía la pregunta diciendo que dicha obra no necesitaba clasificación por ser tan solo de 285.000 euros, además, se podía ayudar a los constructores locales a constituirse en UTEs y a clasificarse.

Contesta la Tercer Teniente de Alcalde doña Verónica Lágoz Piñas diciendo que si se hubiera podido contratar dicha obra con empresarios no clasificados de Escalona, se hubiera hecho.

El Alcalde, por su parte, manifiesta que, con respecto a las UTEs se lo ha pedido él a varias empresas de la localidad, y el Ayuntamiento les va a facilitar información al respecto. Pero en cuanto a la obra en cuestión, no se podía esperar por cuestión de plazos, a que empresas locales se clasificasen, y existen las siguientes razones para exigir clasificación en la mencionada obra: una razón es que la obra total asciende a más de un millón de euros, si bien la primera fase es de tan solo 285.000 € por lo que convenía que ya desde el principio iniciara la obra una empresa clasificada. Otra razón es que hay interpretaciones legales sobre cuál sea el importe a partir del cual se exige clasificación, si es de 350.000 € o es 120.202,42, dependiendo de que sea o no de aplicación la Disposición Adicional Sexta del Real Decreto Ley 9/2008 de 28 de noviembre. La otra razón es que atendiendo al criterio de anualidad media del artículo 36 del Real Decreto 1098/2001 de 12 de octubre y puesto que el plazo de ejecución de esta primera fase de la obra es de dos meses, el importe a tener en cuenta para exigir clasificación se eleva a 1.710.000 €

Por su parte el Concejal don Sergio Gutiérrez Prieto, abunda en la explicación de las tres razones aducidas por el Alcalde para la exigencia de clasificación en la obra en cuestión.

A continuación y terminado el orden del día **se tratan las siguientes Mociones presentadas:**

MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR

Los Concejales integrantes del Grupo Municipal Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 97 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, formulan para su discusión, y en su caso aprobación, de la siguiente

MOCIÓN

Que los Servicios Jurídicos de este Ayuntamiento actúen, aplicando las medias legales oportunas, en defensa del honor y de la buena imagen de esta Corporación, que en los últimos meses ha sido víctima de injurias, calumnias y ofensas en el Foro de Escalona.

Estas acusaciones pueden afectar a la credibilidad del pueblo en sus gobernantes.

Escalona, a 28 de Septiembre de 2009

MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA

La libertad de expresión es un derecho fundamental que consagra nuestra Constitución, pero no es un derecho superior a la dignidad de las personas. En los últimos meses, hemos podido comprobar como un grupo minoritario de personas han utilizado el foro en Internet para, desde el anonimato, enturbiar la convivencia en nuestro pueblo y lanzar calumnias e injurias sobre algunos miembros de esta Corporación Municipal, especialmente su Alcalde.

Este Pleno del Ayuntamiento de Escalona quiere mostrar su firme convencimiento de que la imagen que se traslada en ese foro no es la real de un pueblo que siempre ha sabido estar por encima de las mentiras, de la difamación, de la lucha partidaria y que ha apostado siempre por la convivencia, el respeto y la tolerancia. Somos un pueblo abierto y respetuoso. Sabemos, y así lo expresamos, que aquellos que utilizan esos espacios de esta manera tan inmoral son una minoría absoluta de la sociedad de Escalona.

Confiamos en nuestro pueblo, en sus gentes, en su saber estar, al tiempo que condenamos cualquier insulto, calumnia, utilización ilícita de las posibilidades que ofrecen las nuevas tecnologías. Respetamos la crítica, la opinión respetuosa aún en el anonimato. Entendemos cualquier espacio, aunque no lo compartamos como los mejores, para realizarlos. Pero no toleraremos los límites que marcan la decencia, las buenas costumbres y la moralidad del conjunto de nuestro pueblo.

Es por ello que, en virtud del Reglamento de Funcionamiento del Pleno y de las Leyes competentes, elevamos al Pleno la siguiente MOCIÓN por la que se establecen los siguientes acuerdos:

1. Trasladar la confianza de este Pleno Municipal al conjunto de la sociedad Escalonera que cree en la convivencia, apuesta por ella y la practica cada día, por encima de ideologías y de intereses partidistas, demostrando que todos somos, sobretodo, vecinos.
2. Compartir con nuestros vecinos la repudia que supone aquel que, con

determinados fines, utiliza la calumnia, la mentira y la descalificación para conseguirlos. Aún más, cuando estos se realizan desde el anonimato. Igualmente, trasladamos nuestra plena seguridad que estos son una minoría de Escalona.

3. Mostrar el apoyo a cuantas personas de esta Corporación Municipal deseen utilizar los servicios jurídicos de este Ayuntamiento para hacer valer su honor si este hubiera sido dañado en el ejercicio de su cargo.
4. Instar a los partidos políticos de nuestro municipio, en primera instancia, a seguir fortaleciendo la convivencia en nuestro pueblo y el respeto entre vecinos. Es el mejor servicio público que podemos realizar bajo la responsabilidad de nuestros cargos. Igualmente, y con este fin, instamos a los mismos a tomar las medidas oportunas en el hipotético caso de que, en sus órganos de dirección política o, más aún, si estos fueran cargos públicos, y realizadas las comprobaciones jurídicas oportunas, existiera alguien que utilizara el anonimato en internet para insultar, injuriar o calumniar.

Tras la lectura por el Alcalde de ambas Mociones, toma la palabra el Concejal don José Luis Casas Merino y recalca la solicitud de presentación de denuncia por las afirmaciones realizadas en el foro.

Por su parte el Concejal pide que también se presenten denuncias por los particulares afectados.

Escalona, a 4 de Octubre de 2009

Sometidas a votación, ambas Mociones son aprobadas por unanimidad.

MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR

En este año 2009 que España se enfrenta a una dura crisis económica, los agricultores, quienes siempre han estado en crisis, se encuentran en un escenario mucho más luctuoso: en Castilla - La Mancha, el viticultor tradicional está al borde de la desaparición definitiva.

El vino está en las bodegas porque no se dan las condiciones adecuadas para venderse, y lo poco que se vende se hace a precios de hace treinta años. Los agricultores, que vienen soportando una brutal escalada de precios en recursos para desarrollar su trabajo, se encuentran con que no reciben dinero de sus cooperativas por la recogida de la uva, que si consiguen vender algo es al mismo precio de finales de la década de los 70.

La situación es tan dramática como insostenible: a los viticultores trabajar les cuesta dinero, en sus familias no entran ingresos y son más pobres cada día. Muchos agricultores se han visto obligados ya a abandonar el campo y la práctica mayoría apenas va a poder resistir unos meses más.

Consecuencia de la entrada en vigor de la nueva OCM, de la falta de apoyo al sector,

de la bajada de los precios al productor y de la ausencia de herramientas eficaces de la Administración para la promoción y la venta del vino, es que el sector vitivinícola de Castilla-La Mancha va a recibir unos 400 millones de euros menos, lo que perjudica en primer lugar a los vitivinicultores, pero también a las industrias auxiliares y , en general, a la economía de toda la región y con ello a los castellano - manchegos.

Es el momento de actuar, de mojarse, de tomar medidas eficaces y de desterrar para siempre los experimentos y las cortinas de humo que sólo tratan de desviar la atención y de aplazar unos problemas que se agravan irremediabilmente con el paso del tiempo.

Hay que salvar al sector vitivinícola tradicional o en La Mancha contaremos por decenas de miles los nuevos parados procedentes del campo y de industrias auxiliares, así como cambiará para siempre la cultura, la economía, la sociedad y la fisonomía de los pueblos de Castilla-La Mancha.

Si se han arbitrado medidas de emergencia para los ayuntamientos, para el sector automovilístico o incluso para los bancos, tan solo falta voluntad política para la adopción de medidas que eviten la muerte del campo manchego y de sus pueblos tal como hoy los conocemos.

Por todo ello, y ante la grave situación, se somete a la consideración del Pleno los siguientes acuerdos:

1. Aprobar una asignación presupuestaria para, en caso necesario, equilibrar la oferta con la demanda, como podría ser para la aplicación de una destilación de crisis y que no suceda en el futuro lo ocurrido en la campaña 2008-09 en la que se ha denegado una destilación de crisis de al menos 2 millones de hectolitros, a un precio superior a 1,9 euros el hectogrado, lo que hubiera permitido remontar las cotizaciones.
2. Facilitar la renegociación de créditos pendientes.
3. Garantizar la cobertura de riesgo en las exportaciones vinícolas que realicen las bodegas y cooperativas.
4. Solicitar la retirada privada del mercado de vino de mesa y mosto azufrado, al igual que se ha hecho con el sector del aceite.
5. Asegurar que los fondos que detraen el presupuesto de la OCM del vino para el desarrollo rural se destinen al sector vitivinícola.
6. Facilitar una salida digna a los que voluntariamente quieran renunciar al cultivo de la vid.
7. Garantizar un precio digno a los productores.
8. Promocionar campañas de fomento del consumo responsable de vino y de mosto en jóvenes y en familias, tanto a nivel interno como en el exterior.
9. Prever exenciones y rebajas fiscales para mantener la renta de los viticultores.
10. Eliminar de la normativa regional el canon del fondo de promoción vitivinícola que están obligados a pagar todos los productores de vino y mosto.
11. Agilizar y adelantar, en la medida de los posible, el pago de todas las ayudas previstas en la OCM y en el pago único.
12. Invertir en I + D + i para destinar parte de la producción de uva a otros usos.
13. Impulsar y estimular la creación de adecuadas estructuras de comercialización.
14. Revisar el Programa de Apoyo Nacional fomentando aquellas medidas que

permitan alcanzar el equilibrio entre la oferta y la demanda y mejorar la competitividad de los viñedos e industrias castellano - manchegas.

15. Dar traslado de estas medidas, urgiendo su puesta en marcha inmediata, al presidente del Gobierno, José Luis Rodríguez Zapatero, y a su Ministra de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino, Elena Espinosa Mangana; al Presidente de Castilla - La Mancha, José María Barreda Fontes, y a su Consejero de Agricultura y Desarrollo Rural, José Luis Martínez Guijarro.
16. Invitar a sumarse a todos los Ayuntamientos de la región para que aprueben una moción de apoyo en sus Plenos, e invitar a adherirse a esta declaración a organizaciones, bodegas, cooperativas, entidades y partidos políticos de la Región.

Escalona, a 05 de Octubre de 2009

MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La ganadería y la agricultura son sectores estratégicos en el desarrollo económico y social de nuestra Región. Sectores tradicionales que tienen un espectacular potencial como yacimientos de empleo vinculados, a su vez, al mantenimiento de nuestros montes, de nuestro campo, de nuestros ecosistemas y también como motor del desarrollo rural, evitando así la despoblación y el envejecimiento de nuestros pueblos.

El Pleno del Ayuntamiento de Escalona confía en las posibilidades de nuestro campo, en los agricultores y ganaderos que, con esfuerzo y superando un sin fin de dificultades, perviven en estas labores ancestrales.

Pero, también, este Pleno, tiene la seguridad de que si el conjunto de las administraciones públicas, de los agentes implicados, de la sociedad, hacemos las cosas bien, el denominado primer sector tiene garantizado su futuro.

Gran parte de lo que afecta a nuestra agricultura y ganadería dependen de decisiones europeas, de lo que se conoce como Política Agraria Común (PAC). Una política que, a lo largo y ancho de las últimas décadas, ha ido perdiendo porcentaje de importancia en el presupuesto europeo, pasando de representar un porcentaje del 70% en 1985, al actual 40% del presupuesto comunitario y que, en las líneas previstas, bajará hasta el 30% en el 2013, no siendo esta una cuestión baladí para nuestro campo, ya que las cuotas de producción, las subvenciones a la misma, el reparto de presupuestos, etc. son decisiones que se toman en los distintos órganos europeos y, en ellos, se enfrentan intereses distintos de diferentes denominaciones de origen de diversos productos aún pertenecientes a un mismo Estado.

Es por ello que es imprescindible para Comunidades Autónomas como la nuestra, que representa el 50% de los viñedos estatales, que instemos a un gran pacto de Estado para que, juntos, los diferentes agentes con voz en Europa (Gobierno Central, Comunidades Autónomas, Partidos Políticos y sectores de producción) defendamos los intereses generales de nuestro país y de nuestro campo consensuando en España posturas comunes. En esto no

debe caber el partidismo.

Por ello, desde el Ayuntamiento de Escalona, instamos a la elaboración de un Pacto de Estado por la ganadería y la agricultura, que garantice la unidad de partidos, administraciones y agentes sociales en los siguientes objetivos:

17. El mantenimiento de los presupuestos destinados a la PAC en el actual 40%, instando a la revisión al alza de las previsiones del presupuesto europeo 2013-2017, cuya negociación empieza a lo largo del 2010.
18. La modernización y reforma de la Política Agraria Común para que las futuras OCM, que afectan a nuestro sector, contemplen las medidas suficientes para garantizar:
 - a. La modernización del sector a través de una nueva ayuda destinada a la innovación y desarrollo que no disminuya, sino que contemple las ayudas y el presupuesto actual que llega a nuestros agricultores y ganaderos. De nada servirá modernizar la maquinaria sin antes garantizar el futuro de los agricultores y ganaderos.
 - b. La apuesta de la agricultura y la ganadería como yacimientos reforzados de empleo para evitar la despoblación y el envejecimiento de nuestro campo.
 - c. Nuevas líneas presupuestarias para la comercialización de nuestros productos en mercados emergentes y competidores, principalmente de Asia, donde los productos españoles y europeos tienen que apostar decididamente por la calidad de nuestros productos en una competencia, a medio plazo, que se promete dura y llena de dificultades para nuestro sector agrario y ganadero.
 - d. La creación de medidas de negociación e inspección, comunes a toda la Unión Europea, para reducir las diferencias existentes entre el precio en origen y el precio final, siendo estas, una de las mayores injusticias que actualmente se viven.

Escalona, a 04 de Octubre de 2009

Tras la lectura por el Alcalde de ambas Mociones, toma la palabra el Concejal don Sergio Gutiérrez Prieto y manifiesta que la propuesta al Gobierno que se contiene en la Moción del Grupo Popular no procede toda vez que ya se ha presentado lo mismo en el Congreso de los Diputados; y la propuesta que se insta a Castilla - La Mancha también está aprobada en las Cortes Regionales, tiene copia de ambas a disposición del Grupo Popular. Por otra parte, en lo que se refiere a los precios de la uva, ya se ha aprobado el 8 de septiembre un acuerdo con las organizaciones agrarias fijando el precio de la uva, tiene copia del mismo a disposición del Grupo Popular. Por ello propone al Grupo Popular que se sume a la Moción presentada por el Grupo Socialista.

Sometidas a votación ambas Mociones se obtiene el siguiente resultado:

Moción del Grupo Popular: cuatro votos a favor emitidos por los Concejales del Grupo Popular y siete votos en contra emitidos por los Concejales del Grupo Socialista.

Moción del Grupo Socialista: siete votos a favor emitidos por los Concejales del Grupo Socialista y cuatro votos en contra emitidos por los Concejales del Grupo Popular.

Y no teniendo más asuntos de que tratar y siendo las horas veinte y dos horas veinte minutos, se levanta la sesión por su Presidente, extendiéndose la presente Acta, de todo lo cual, yo, el Secretario, CERTIFICO.

